

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

GUADARRAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente 2022-MC-30 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama, prorrogado para el ejercicio 2022 mediante crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales, para la adquisición de 780 contenedores de polietileno de 2.900 litros de capacidad para la recogida de residuos sólidos urbanos, con vehículos de carga lateral, por importe de 700.000,00 euros, en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO		
2022.8700000	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	(+) 700.000,00 €
	TOTAL IMPORTE INGRESOS	(+) 700.000,00 €
ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO		
2022.1621.6230001	RECOGIDA DE RESIDUOS.- INVERSIÓN NUEVA EN CONTENEDORES	(+) 700.000,00 €
	TOTAL IMPORTE GASTOS	(+) 700.000,00 €

Por lo que, en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente.

En Guadarrama, a 29 de julio de 2022.—El alcalde, Diosdado Soto Pérez.

(03/15.927/22)

